



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. 0173-
(12 MAY 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 09 de mayo de 2022, el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-037 del 11 de mayo 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

| RUBRO | BPIM | F.F | OBJETO DE GASTO | VALOR |
|--------------------|---------------|-----|------------------------------|-------------|
| 2.10.3.2.02.02.005 | 2020730010054 | 09 | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | 350.000.000 |
| TOTAL..... | | | | 350.000.000 |

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

| RUBRO | BPIM | F.F | OBJETO DE GASTO | VALOR |
|--------------------|---------------|-----|--|-------------|
| 2.10.3.2.02.01.004 | 2020730010054 | 09 | PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | 350.000.000 |
| TOTAL..... | | | | 350.000.000 |

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

12 MAY 2022

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


DEYAMIRA TELLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy/Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-037

Ibagué, 11 de mayo de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 09 de mayo de 2022, el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

| RUBRO | BPIM | F.F | OBJETO DE GASTO | VALOR |
|--------------------|---------------|-----|------------------------------|-------------|
| 2.10.3.2.02.02.005 | 2020730010054 | 09 | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | 350.000.000 |
| TOTAL..... | | | | 350.000.000 |

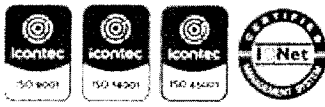
ACREDITAR

| RUBRO | BPIM | F.F | OBJETO DE GASTO | VALOR |
|--------------------|---------------|-----|--|-------------|
| 2.10.3.2.02.01.004 | 2020730010054 | 09 | PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | 350.000.000 |
| TOTAL..... | | | | 350.000.000 |

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

DEYANIRA TELLEZ TARQUINO
 Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT 800113389-7

SECRETARIA DE MOVILIDAD
 DESPACHO



MEMORANDO

Ibagué, 09 MAY 2017

PARA: Deyanira Tellez Tarquino, Directora de Presupuesto

DE: Secretario de Movilidad

Asunto: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACION

Con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE numerado con código BPIN 2020730010054, se requiere traslado por valor de \$350.000.000 del rubro 2.10.3.2.02.02.005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, recursos que se encuentran disponible para fortalecer el rubro 2.10.3.2.02.01.004-09 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE para el cumplimiento de la siguiente actividad.

| PRODUCTO PD | ACTIVIDAD |
|---|--|
| Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas (Cód KPT 2409003) | Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas de la ciudad |

Lo anterior, teniendo en cuenta que se requieren elementos e insumos para el mantenimiento de la red de semaforos del municipio de Ibagué.

[Handwritten signature]



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 8001133897



SECRETARIA DE MOVILIDAD
DESPACHO

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITO

| RUBRO | F.F MUNICIPIO | OBJETO DEL GASTO | BPIM | VALOR |
|--------------------|------------------|------------------------------|---------------|---------------|
| | # | | | |
| 2 10 3 2 02 02 005 | 09 | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | 2020730010054 | \$350 000 000 |

CREDITO

| RUBRO | F.F MUNICIPIO | OBJETO DEL GASTO | BPIM | VALOR |
|--------------------|------------------|--|---------------|----------------|
| | # | | | |
| 2 10 3 2 02 01 004 | 09 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 2020730010054 | \$ 350 000 000 |

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

MIGUEL EDUARDO SAAVEDRA PARRA
Secretario de Movilidad (E)
Decreto No. 1000-0226 del 04 de mayo de 2022

Proyectó

Fiorella Rojas-Profesional Univ



www.ibagué.gov.co